Asunción, Febrero 5 de 1895

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha de hoy.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse Jueces de Paz de los departamentos de Villeta, Yataity, Paso de Patria, y San Ignacio, á los señores Don Zacarias Barreiro, Apolinario Sebaldia, Pedro Garcete y Don José M. Baez, respectivamente; los dos primeros como titulares y los últimos como suplentes.

Artº 2º Déuse las gracias á los cesantes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Rufino Iriarte